CAF 13095/2025/CA1; HENRIKSEN, OLAF (TF 47935435–I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

DVP Buenos Aires, de diciembre de 2025

AUTOS Y VISTOS:

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto –cfr. formularios presentados a fs. 930/935 del DEO 18130684–, así como la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada en la etapa cumplida del proceso finalizado por desistimiento de la acción y del derecho –cfr. resolución del 29/10/2024–, y aplicando la reducción prevista en el art. 9 de la ley 27.743, SE FIJAN –en conjunto– los honorarios de la dirección letrada y representación del Estado Nacional en 15 UMA que equivalen –a la fecha– a la suma de pesos un millón doscientos nueve mil novecientos sesenta –$1.209.960–, que se distribuirán en la proporción establecida por el Tribunal Fiscal, toda vez que dicho criterio no ha sido objeto de agravio específico (arts. 16, 19, 20, 25 y 29 de la ley 27.423; art. 9 y concordantes de la ley 27.743; Res. SGA Nº 2996/25).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se hace constar que –por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala– suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán; quien integra este Tribunal en los términos de la Acordada Nº 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 11/12/2025
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FEDERICO GIACOIA, SECRETARIO DE CAMARA

#39950153#484011262#20251211002429651